

PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR

Temática

Vivienda

Objetivo

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas a través del acceso a la vivienda funcional.



Estrategia

Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.



Línea de acción 1. Implementar programas para la construcción y autoconstrucción de viviendas nuevas a la población en situación de vulnerabilidad, obedeciendo a un enfoque intercultural y con perspectiva de género, en coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno y todos los sectores de la sociedad.

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Línea de acción 2. Mejorar la calidad y ampliar los espacios de las viviendas de familias que no tengan las condiciones adecuadas para su desarrollo, mediante acciones de rehabilitación y/o construcción que les brinden seguridad, durabilidad y la posibilidad de crecimiento.

Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Estrategia

Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.



Línea de acción 1. Promover la utilización de ecotecnias en la dotación de servicios básicos y equipamiento en la vivienda, considerando la pertinencia cultural y con una visión de perspectiva de género en las regiones del estado.

Meta 1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Línea de acción 2. Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil la coconversión de proyectos para mejorar la infraestructura social básica en las regiones del estado.

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Temática

Políticas para el Bienestar

Objetivo

Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado a través de la participación ciudadana, la responsabilidad y la coconversión.



Estrategia

Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.



Línea de acción 1. Contribuir a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación, mediante programas que acerquen servicios de alimentación sana y nutritiva en comunidades rurales y áreas urbanas que favorezcan una alimentación con pertinencia cultural y aprovechamiento de los recursos naturales.

Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Línea de acción 2. Generar la autosuficiencia alimentaria, con calidad, accesibilidad y disponibilidad de alimentos, mediante programas y/o acciones que incentiven participación ciudadana y la corresponsabilidad de los beneficiarios, considerando sistemas de producción tradicional de acuerdo a los usos y costumbres de cada una de las regiones del estado.

Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Estrategia

Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.



Línea de acción 1. Acercar servicios, acciones de capacitación y atención en materia de desarrollo social y bienestar a la población en situación de vulnerabilidad con enfoque de derechos humanos y sociales con perspectiva de género.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Línea de acción 2. Fomentar la gestión de acciones objetivas, directas, transparentes, mediante la organización social para mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Estrategia

Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.



Línea de acción 1. Propiciar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la coinversión de recursos para el beneficio de personas que viven en pobreza y vulnerabilidad por cuestiones de género o pertenecen a grupos indígenas.

Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Línea de acción 2. Impulsar la corresponsabilidad de migrantes poblanos con sus comunidades de origen, mediante la coinversión en proyectos que fomenten el autoempleo y la generación de ingresos en sus lugares de origen.

Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Estrategia

Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.



Línea de acción 1. Promover la la firma de convenios que permitan la corresponsabilidad y la coinversión de programas y/o acciones en beneficio de las familias poblanas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.